Bogotá, D.C.

570

Doctor
SERGIO ROBERTO ESTRADA LA ROTTA
Diagonal 61 B No. 27 03
estradalarotta-abogados@hotmail.com
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN DESPACHO COMISORIO No. 072

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20215710162142 Y 20225710134502 DEL 10-10-2022

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación radicada bajo el número 20225710134502, mediante la cual solicita información del Despacho Comisorio No. 072 procedente del Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, me permito reiterarle lo comunicado mediante correo electrónico de fecha 11 de abril de 2022 (adjunto), en el cual se informa que la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco del Acuerdo No. 10832 de 2017, implementó una estrategia de descongestión para los despachos comisorios radicados en las Alcaldías Locales de Bogotá.

Así las cosas, y en cumplimiento de dichos lineamientos, el 23 de marzo del año que avanza esta Alcaldía Local remitió el inventario de despachos requeridos por la Secretaría Distrital de Gobierno, dentro del cual se encuentra la comisión objeto de su solicitud.

Finalmente, es importante señalar que la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la entrega de los despachos comisorios devueltos, al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles, Laborales y de Familia quien los sometió a reparto de los juzgados de descongestión creados por el Acuerdo No. 10832 de 2017 para tal fin.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Radicado No. 20225700001193 y correo electrónico de fecha 11 de abril de 2022
Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Apoyo Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho